

INFORME FINAL

ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA

En fecha **15/12/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **CULTURA-DAF-CM-2021-0060**, denominado **ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	FL Betances & Asociados, SRL	CULTURA-DAF-CM-2021-0060 ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA		
2	Xbyte SRL	Propuesta licenciamiento Microsoft 365		
6	Inversiones Iparra Del Caribe, SRL	OFERTA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL PROCESO CULTURA-DAF-CM-2021-0060		
5	RPM Multiservicios, SRL	Licencias Microsoft 365		
4	Solvex Dominicana, SRL	Solvex- CULTURA-DAF-CM-2021-0060		

CULTURA-DAF-CM-2021-0060

3	Itdcorp Gongloss, SRL	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE LA CULTURA.		
---	-----------------------	---	--	--

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) FL Betances & Asociados, SRL
- b) Xbyte SRL
- c) Itdcorp Gongloss, SRL
- d) Solvex Dominicana, SRL
- e) RPM Multiservicios, SRL
- f) Inversiones Iparra Del Caribe, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -